

Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

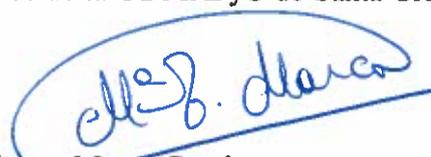
**PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS RESIDENTES DE  
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL SERVICIO DE  
URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE  
CANDELARIA.**

**Aprobado en la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de  
Atención Familiar y Comunitaria el día 17 de diciembre de 2014.**

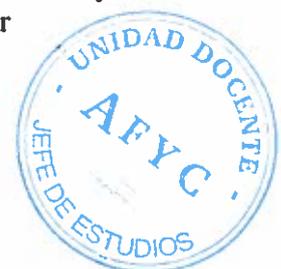
Protocolo elaborado por Antonio F. Martín Martín Coordinador del Servicio de Urgencias  
del HUNSC y M<sup>a</sup> Teresa Marco García Jefe de Estudios de la UDMAFyC de Santa Cruz-  
Tenerife Sur



M<sup>a</sup> Isabel Fuentes Galindo  
Gerente de Atención Primaria  
Área de Salud de Tenerife



M<sup>a</sup> Teresa Marco García  
Jefe de Estudios de la UDMAFyC  
Santa Cruz-Tenerife Sur





Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

## INDICE.

ESTRUCTURA FÍSICA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL. ....	1
HORARIO DE LAS GUARDIAS DE LOS RESIDENTES .....	6
Guardias en el Área de Urgencias Generales de los Residentes de Primer Año de MFyC ...	7
Niveles de Supervisión y Responsabilidad. ....	7
SUPERVISIÓN DE RESIDENTES POR AÑO DE RESIDENCIA.....	8
• SUPERVISIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA .....	8
• SUPERVISIÓN DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA.....	9
• SUPERVISIÓN DURANTE EL TERCER AÑO DE RESIDENCIA.....	11
• SUPERVISIÓN DURANTE EL CUARTO AÑO DE RESIDENCIA.....	13



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

## ESTRUCTURA FÍSICA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.

El Servicio de Urgencias Hospitalario (SU) es un módulo anexo al edificio principal del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria (HUNSC), ocupa una superficie de unos 2.000 m<sup>2</sup> y posee una entrada independiente, con sobrecubierta, para facilitar acceso de los enfermos que son trasladados en ambulancias o en vehículos particulares. Tiene un estacionamiento específico y acondicionado para la ambulancia medicalizada del área de Santa Cruz.

El Servicio de Urgencias del HUNSC es el de *referencia* para las urgencias del *Área Sur* de la Isla de *Tenerife*, con una población censada de 485.000 habitantes en el año 2010.

En estos últimos años el SU del HUNSC ha pasado de atender 75.000 urgencias, en el año 1996, a 96.500 en el 2011.

Desde el año 2006 se dispone además de un Centro Especializado de Atención Urgente (CEAU) dependiente del SU de Urgencias del HUNSC. Su área de influencia son los municipios de la zona sureste de la isla. En este CEAU, situado en el término municipal de Arona, se atiende una media de 50.000 pacientes al año.

En el SU se atienden *todo tipo de Urgencias*: Urgencias Médicas, Quirúrgicas, Traumatológicas, Pediátricas y Psiquiátricas, excepto las Obstétrico-Ginecológicas, para las que existe un Área específica en la 3ª planta del Bloque Central del HUNSC.

En la actualidad el SU del HUNSC desarrolla un papel de recepción, clasificación, priorización, diagnóstico y tratamiento, *resolviendo* el problema de salud o *iniciando* el tratamiento ambulatorio en más del 85% de los pacientes atendidos.

Los pacientes acuden al SU del HUNSC por iniciativa propia, remitidos desde los Centros de Salud y Servicios de Urgencias de Atención Primaria, trasladados por el Servicio de Urgencias Canario (SUC) o remitidos desde los Centros de Atención Especializada o Consultas Externas del HUNSC. También recibe pacientes remitidos desde el Hospital Universitario de Canarias (por sectorización), así como desde Hospitales Concertados y pacientes procedentes de las islas de La Gomera y El Hierro, para las que el HUNSC es también hospital de referencia.

Los pacientes que solicitan asistencia en el SU son atendidos en primera instancia en el área de Triage, salvo en dos excepciones: los pacientes en edad pediátrica (menores de 14 años) que serán conducidos directamente al área de urgencias pediátricas acompañados por un familiar, y las pacientes con procesos obstétrico-ginecológicos, que son atendidas en el área de urgencias



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

ginecológicas, ubicada en la tercera planta del edificio central del HUNSC.

El SU del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria está compuesto de varias secciones o áreas básicas, con una dotación de recursos y organización funcional establecida en cada una de ellas.

### SECCIONES BÁSICAS:

#### 1. **TRIAJE:** Área localizada a la entrada del SU.

La actividad de esta sección recae en el personal de enfermería.

En el SU se ha implantado el sistema de triaje estructurado Emergency Severity Index (ESI).

Este área cuenta con un equipo sanitario formado por 3 enfermeras y 1 Auxiliar de Enfermería, apoyados por un Celador. Dispone de un control de enfermería, de una camilla y una mesa.

En esta sección se recibe a todos los pacientes adultos cumpliendo las siguientes funciones:

##### **A. Valoración y clasificación de los pacientes.**

La atención será en función de la gravedad del caso, estableciéndose las siguientes prioridades, que se indicarán con números y/o colores:

- **Prioridad 0:** El paciente precisa atención *inmediata*. Se señalará la historia clínica de urgencias con una pegatina *roja*. El paciente será acompañado por un médico y /o enfermera a la Sala de Reanimación, iniciando las oportunas maniobras terapéuticas. Se contactará inmediatamente con el médico responsable del área de reanimación, que continuará con la asistencia del paciente.

- **Prioridad 1:** El paciente precisa atención *rápida*, en *menos de 10 minutos*. Se señalará la historia clínica de urgencias con una pegatina *amarilla*.

- **Prioridad 2:** El paciente precisa atención *preferente*, en *menos de 30*



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

*minutos.* Se señalará la historia clínica de urgencias con una pegatina *verde.*

- **Prioridad 3:** El paciente puede esperar a ser atendido *más de 30 minutos.* Se señalará la historia clínica de urgencias con una pegatina *azul.*

#### ***B. Distribución de los pacientes:***

Los pacientes se remitirán, junto con la historia clínica de urgencias, en la que se hará constar el motivo de consulta y en la que se anotarán las constantes vitales, al área correspondiente (Reanimación, Medicina Interna y Cirugía, Traumatología, Psiquiatría o Consultas Externas), para continuar su atención.

2. **CONSULTAS:** Existen dos consultas, contiguas al triaje, para la atención de pacientes con problemas de salud de baja complejidad y que pueden ser dados de alta en un corto período de tiempo.

Las dos consultas funcionan como consulta de alta resolución. El 30% de los pacientes asistidos en estas consultas son dados de alta al domicilio. Estas consultas son atendidas por dos médicos del SU, apoyados por el personal de enfermería del Triaje.

3. **ÁREA DE URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS.** Dispone de cinco cubículos para la exploración, valoración y tratamiento inicial del paciente, así como de una sala de trabajo para el personal sanitario, tanto médico como de enfermería. Tiene también una Sala de Espera de pacientes.

En ella se hará la recepción y distribución de los pacientes por enfermedad médica o quirúrgica, según la prioridad establecida en el área de triaje. Se elaborará la historia clínica, se solicitarán las pruebas complementarias, se realizarán las interconsultas, se prepararán y administrarán los tratamientos y se efectuará el control de enfermería con valoración continua de los pacientes del área y custodia de la historia clínica.



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

**4. ÁREA URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS.** Dispone de un despacho médico específico para la entrevista psicopatológica y un cubículo con aislamiento para tratamiento y/o sujeción mecánica de pacientes agitados.

**5. SALA DE REANIMACIÓN.** Dispone de equipamiento para soporte vital avanzado y cuidado de pacientes críticos. Cuenta con cuatro camillas para la estabilización y vigilancia de pacientes y con dos puestos para la recepción de pacientes en situación de Parada Cardiorespiratoria, que presenten inestabilidad hemodinámica o con procesos susceptibles de graves complicaciones en un corto espacio de tiempo. El área de reanimación cumplirá también el papel de una Unidad de Cuidados Intermedios que permita mantener vigilados y monitorizados a un máximo de 4 pacientes hasta su traslado a quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de hospitalización o derivación a otro centro hospitalario.

**6. ÁREA DE URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS.** Consta de cuatro Salas contiguas: una consulta, una sala de exploración y yesos, una sala de curas y otra más para cirugía de procesos infecciosos. Cuenta también con una Sala de Espera para pacientes. En esta área se recibirán y ubicarán a los pacientes que acuden por problemas traumatológicos, según la prioridad establecida en el triaje. Se elaborará la historia clínica, la solicitud de pruebas complementarias y de interconsultas, la preparación y administración de tratamientos y el control de enfermería con valoración continua de estos pacientes y custodia de la historia clínica. El responsable de esta área será el adjunto de guardia y/o el especialista de traumatología.

**7. ÁREA DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS.** Formada por un despacho médico y tres salas de exploración; cuenta, asimismo, con dos salas de espera y una unidad de observación con capacidad para 6 camas y 4 cunas. En esta área se recibirán a los pacientes en edad pediátrica, priorizando su atención según el cuadro clínico que presenten. Se elaborará la historia clínica, se solicitarán las



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

pruebas complementarias y las interconsultas a los especialistas en Pediatría y Cirugía Pediátrica, se prepararán y administrarán los tratamientos y se realizará el control de enfermería con valoración continua de los pacientes del área y custodia de la historia clínica.

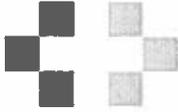
El responsable de esta área será el adjunto de guardia y/o por el especialista en pediatría.

**8. UNIDADES DE OBSERVACIÓN DE ADULTOS.** Existen cinco Unidades con capacidad para 45 pacientes: Unidad de Hospitalización (10 camas), Unidad de Circulantes Mujeres (8 camas), Unidad de Circulantes Hombres (10 camas), Unidad de Observación I (11 camas) y Unidad de Observación II (6 camillas). Además existen dos cubículos de aislamiento.

**9. RADIODIAGNÓSTICO.** Dispone de una Sala convencional, con tecnología digital. Está ubicada al lado del área de urgencias traumatológicas.

#### **SECCIONES AUXILIARES**

1. Dos Office
2. Dos habitaciones para los Médicos de Urgencias Hospitalario (MUH) que están de guardia.
3. Sala de Reuniones.
4. Despacho del Coordinador del Servicio y de la Supervisión de Enfermería
5. Lencería y Almacenes.
6. Área de Admisión de Urgencias.
7. Sala de espera de pacientes
8. Sala de espera de familiares
9. Despacho de información al usuario.
10. Aseos para familiares, para pacientes y para personal.



**Servicio  
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



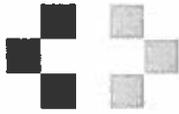
**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Sanidad

### **HORARIO DE LAS GUARDIAS DE LOS RESIDENTES**

De lunes a viernes la hora de inicio de la guardia será a las 15,30 horas, finalizando a las 8 horas del día siguiente.

Los sábados y visperas de festivo la hora de inicio de la guardia será a las 15,30 horas, finalizando a las 9 horas del día siguiente.

Los domingos y festivos las guardias se iniciarán a las 9 horas hasta las 8 horas del día siguiente.



**Servicio  
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Sanidad

## **GUARDIAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HUNSC DE LOS RESIDENTES DE MFYC**

Siguiendo lo expresado en el protocolo de supervisión de urgencias y estructura de la guardia de residentes del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria que se anexa, los objetivos docentes consisten en **adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos con patología aguda, en la elaboración de juicios clínicos y en la toma de decisiones terapéuticas. La adquisición de responsabilidades debe hacerse de forma progresiva y con un nivel de supervisión decreciente, según lo establecido en el Real Decreto 183/2008.**

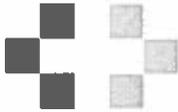
### **NIVELES DE SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD.**

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria en el Protocolo de Supervisión de Urgencias y Estructura de la Guardia de residentes del HUNSC, establece que en el plan formativo se diferencian tres niveles de supervisión y responsabilidad asistencial:

**NIVEL 1:** Actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta y, posteriormente, informa. **Nivel de mayor responsabilidad del residente y menor supervisión por parte del tutor.**

**NIVEL 2:** Actividades realizadas directamente por el residente, bajo la supervisión directa del tutor o facultativo responsable. **Nivel de responsabilidad y supervisión intermedia del residente.**

**NIVEL 3:** Actividades realizadas por el facultativo especialista observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente, que carece de responsabilidad y, exclusivamente actúa como observador o asistente. **Nivel de menor responsabilidad del residente y mayor supervisión por parte del tutor.** De forma general corresponde al primer año de residencia completo.



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

## SUPERVISIÓN DE RESIDENTES POR AÑO DE RESIDENCIA

### • SUPERVISIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

De acuerdo con el artículo 15.3. del REAL DECRETO 183/2008, en este centro hospitalario los residentes de primer año de residencia estarán **supervisados de presencia física en la totalidad de su actividad.**

Los residentes de primer año realizarán las guardias en el área de urgencias médico-quirúrgicas. Las principales competencias a alcanzar por los residentes en esta área serán: realizar una historia clínica completa, solicitar las pruebas complementarias necesarias, emitir un juicio diagnóstico, pautar el tratamiento, y tomar una decisión, ya sea de alta hospitalaria, observación, ingreso o interconsulta con alguna especialidad médica o quirúrgica.

La supervisión de estos residentes la realizará un médico adjunto de urgencias hospitalarias encargado específicamente de esta función. Este profesional dará el visto bueno y conformidad a todas aquellas actuaciones de los residentes de primer año y visará por escrito todos los documentos relativos a las actividades asistenciales en las que éstos intervengan.

Es el nivel 3 de responsabilidad y supervisión. Nivel de menor responsabilidad del residente y mayor supervisión por parte del tutor.

Actividades	Nivel de responsabilidad
Realización de la anamnesis	3
Realización la exploración física	3
Realización de la historia clínica	3
Elaboración de un informe de urgencias	3
Manejo del paciente y su familia en urgencias	3
Manejo de la vía aérea	3
Reanimación cardiopulmonar	3
Conocimiento y utilización de monitores	3
Solicitud e interpretación correcta de las exploraciones complementarias más habituales en urgencias	3
Manejo de la medicación más frecuentemente utilizada en urgencias	3
Iniciarse en la realización de las punciones arteriales, venosas, toracocentesis, paracentesis, punciones lumbares y artrocentesis	3
Conocimiento de los protocolos de urgencias	3
Manejo de los síndromes y enfermedades urgentes más prevalentes en nuestro medio.	3



**Servicio  
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Sanidad

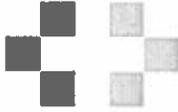
- ***SUPERVISIÓN DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA***

De acuerdo con el artículo 15.4 del REAL DECRETO 183/2008, la supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación será progresiva.

El residente de segundo año seguirá realizando las guardias en el área de urgencias médico-quirúrgicas, con las mismas competencias antes descritas pero con un mayor grado de autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones. Además realizará guardias en el área de urgencias traumatológicas. En esta área la actividad de los residentes se centrará en el manejo diagnóstico y terapéutico de los pacientes que acuden por presentar un traumatismo, realizando curas y suturas de heridas, drenaje de abscesos, colocación de férulas de yeso y metálicas, vendajes y otras técnicas que se consideren necesarias, todo esto de forma progresiva y supervisado por el adjunto de urgencias encargado de esa área y/o por el especialista de traumatología.

También realizarán guardias en el área de urgencias pediátricas. La actividad de los residentes en esta área se centrará en la atención de los pacientes pediátricos que acuden al servicio de urgencias e igualmente serán supervisados por los adjuntos de urgencias encargado de esa área y/o por el especialista en pediatría, asumiendo responsabilidades progresivamente.

**Es mayoritariamente el nivel 2 de responsabilidad y supervisión.**



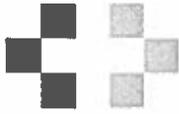
Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

<b>Actividades</b>	<b>Nivel de responsabilidad</b>
Realización de la anamnesis	2
Realización la exploración física	2
Realización de la historia clínica	2
Elaboración de un informe de urgencias	2
Manejo del paciente y su familia en urgencias	2
Manejo de la vía aérea	2
Reanimación cardiopulmonar	2
Conocimiento y utilización de monitores	2
Solicitud e interpretación correcta de las exploraciones complementarias más habituales en urgencias	2
Manejo de la medicación más frecuentemente utilizada en urgencias	2
Realización de las punciones arteriales, venosas, toracocentesis, paracentesis, punciones lumbares y artrocentesis	3-2
Conocimiento de los protocolos de urgencias	2
Manejo de los síndromes y enfermedades urgentes más prevalentes en nuestro medio.	2
Atención al niño en el área de urgencias hospitalarias	2
Atención de los motivos de consulta traumatológicos más frecuentes en urgencias hospitalarias	2



**Servicio  
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Sanidad

- ***SUPERVISIÓN DURANTE EL TERCER AÑO DE RESIDENCIA***

El residente de tercer año, además de en las áreas anteriormente citadas (área de urgencias médico-quirúrgicas, área de urgencias traumatológicas y área de urgencias pediátricas), realizará guardias en el área de urgencias psiquiátricas y en el área de reanimación, tanto en el propio servicio de urgencias como en las ambulancias medicalizadas ( emergencias 112 )

La actividad del residente en el área psiquiátrica se centrará en la atención de los pacientes con patología mental que acuden al servicio de urgencias y en este caso serán supervisados por los profesionales de la especialidad de psiquiatría que están de guardia, asumiendo responsabilidades progresivamente.

En el área de reanimación el residente aprende a manejar patología crítica y realizar técnicas de intubación, manejo de ventilación no invasiva, acceso a vías venosas y arteriales, colocación de tubos de drenajes pleurales, etc.

**Son los niveles 2 y 1 de responsabilidad y supervisión.**



**Servicio  
Canario de la Salud**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Sanidad

<b>Actividades</b>	<b>Nivel de responsabilidad</b>
Realización de la anamnesis	1
Realización la exploración física	1
Realización de la historia clínica	1
Elaboración de un informe de urgencias	1
Manejo del paciente y su familia en urgencias	2-1
Manejo de la vía aérea	2-1
Reanimación cardiopulmonar	2-1
Conocimiento y utilización de monitores	2-1
Solicitud e interpretación correcta de las exploraciones complementarias más habituales en urgencias	2-1
Manejo de la medicación más frecuentemente utilizada en urgencias	2-1
Realización de las punciones arteriales, venosas, toracocentesis, paracentesis, punciones lumbares y artrocentesis	2-1
Conocimiento de los protocolos de urgencias	2-1
Manejo de los síndromes y enfermedades urgentes más prevalentes en nuestro medio.	1
Atención al niño en el área de urgencias hospitalarias	2
Atención de los motivos de consulta traumatológicos más frecuentes en urgencias hospitalarias	2
Atención a los pacientes con problemas de Salud Mental que precisan atención urgente hospitalaria	2



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad

- ***SUPERVISIÓN DURANTE EL CUARTO AÑO DE RESIDENCIA***

En el último año de su formación, el residente realizará las guardias hospitalarias preferentemente en el área de reanimación, tanto en el propio servicio de urgencias como en las ambulancias medicalizadas ( emergencias 112 ).

En esta área el residente manejará patología crítica y realizará técnicas de intubación, manejo de ventilación no invasiva, acceso a vías venosas y arteriales, colocación de tubos de drenajes pleurales, etc.

El residente será supervisado por los adjuntos de urgencias responsables de esta área, asumiendo responsabilidades de manera progresiva. Es el nivel 1 de responsabilidad y supervisión. Nivel de mayor responsabilidad del residente y menor supervisión por parte del tutor.

Actividades	Nivel de responsabilidad
Realización de la anamnesis	1
Realización la exploración física	1
Realización de la historia clínica	1
Elaboración de un informe de urgencias	1
Manejo del paciente y su familia en urgencias	1
Manejo de la vía aérea	1
Reanimación cardiopulmonar	1
Conocimiento y utilización de monitores	1
Solicitud e interpretación correcta de las exploraciones complementarias más habituales en urgencias	1
Manejo de la medicación más frecuentemente utilizada en urgencias	1
Utilización racional de antibióticos según protocolos	1
Realización de las punciones arteriales, venosas, toracocentesis, paracentesis, punciones lumbares y artrocentesis	1
Conocimiento de los protocolos de urgencias	1
Manejo de los síndromes y enfermedades urgentes más prevalentes en nuestro medio.	1

